



Expediente: 2820/25
Carátula: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. C/ LOLITA S.A.S S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 28/10/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27293912535 - SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M., -ACTOR
90000000000 - lolita s.a.s, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 2820/25



H108012907680

Juzgado de Cobros y Apremios 1

JUICIO: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. c/ LOLITA S.A.S s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE N° 2820/25.-

San Miguel de Tucumán.- 1) Téngase presente la boleta ley 6059 y comprobante de pago de la deuda reclamada por capital que acompaña. 2) Téngase por otorgada formal carta de pago respecto de los honorarios convenidos entre las partes correspondientes a la letrada FONTANA VERNI, CECILIA SOLEDAD. 3) A lo solicitado, previamente practíquese planilla fiscal por Secretaría.- CG - 2820/25 FDO. DRA. ANA MARÍA ANTUN DE NANNI - JUEZ

Actuación firmada en fecha 27/10/2025

Certificado digital:
CN=ANTUN Ana María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.